



# Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
5 de diciembre de 2005  
Español  
Original: inglés

---

## Segunda Comisión

### Acta resumida de la 16ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 28 de octubre de 2005, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Koudelka (Vicepresidente) ..... (República Checa)

## Sumario

Tema 54 del programa: Globalización e interdependencia (*continuación*)

- a) Globalización e interdependencia (*continuación*)
- b) Ciencia y tecnología para el desarrollo (*continuación*)
- c) Migración internacional y desarrollo (*continuación*)
- d) Prevención de las prácticas corruptas y la transferencia de fondos de origen ilícito y lucha contra ellas y repatriación de esos activos a los países de origen (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

05-57613 (S)



*En ausencia del Sr. Wali (Nigeria), el Sr. Koudelka (República Checa), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.*

**Tema 54 del programa: Globalización e interdependencia (continuación)** (A/60/111 y A/60/115)

- a) Globalización e interdependencia (continuación)** (A/60/129 y A/60/322)
- b) Ciencia y tecnología para el desarrollo (continuación)** (A/60/184)
- c) Migración internacional y desarrollo (continuación)** (A/60/205)
- d) Prevención de las prácticas corruptas y la transferencia de fondos de origen ilícito y lucha contra ellas y repatriación de esos activos a los países de origen (continuación)** (A/60/157)

1. **La Sra. Holguín** (Colombia) dice que la migración plantea desafíos en términos del reconocimiento y la aceptación de la diversidad, la integración socioeconómica, el desarrollo del capital humano y el tratamiento de las remesas. Los países de origen, tránsito y destino tienen la responsabilidad conjunta de garantizar el respeto de la dignidad de los migrantes y sus familias y la protección de sus derechos humanos. Es urgente que los países cooperen para abordar y resolver los aspectos negativos de la migración. Por tanto, Colombia reitera su apoyo a la celebración de una conferencia internacional sobre migraciones, la realización del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y la iniciativa del Gobierno peruano de organizar una reunión regional en abril de 2006.

2. Las remesas que los migrantes envían a los países de origen cobran cada vez más importancia en América Latina y el Caribe. Más de 4 millones de nacionales colombianos están radicados en el exterior y sus remesas constituyen un estímulo a la demanda agregada y la actividad económica de Colombia. La magnitud de ese flujo de recursos al desarrollo económico nacional depende de su canalización hacia actividades productivas.

3. El Estado colombiano ha aplicado estrategias para fortalecer los vínculos con las comunidades colombianas en el exterior, facilitar el envío de remesas al país y canalizarlos hacia el ahorro y la inversión. En la

reforma tributaria se eliminó el impuesto del 3% sobre las remesas. Se está realizando una investigación para determinar el impacto micro y macroeconómico de las remesas en varias regiones del país; además, Colombia participa en foros sobre migración y remesas auspiciados por el Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo. En el marco del movimiento social hacia la responsabilidad empresarial, el sector privado colombiano ha creado una red solidaria para que los colombianos que emigraron y los que están en el país contribuyan a proyectos concretos de alto impacto social a nivel local y regional.

4. **El Sr. Skinner-Klée** (Guatemala), refiriéndose primero al tema 54 d) del programa, dice que la corrupción, fenómeno de múltiples vertientes, debe ser abordada de manera integral y que es culpable tanto quien recibe o pide fondos ilícitos como quien los ofrece o los acepta. Pone de relieve las repercusiones nefastas de la corrupción en la sociedad y subraya que en ella están involucrados grupos poderosos como el narcotráfico internacional y la delincuencia organizada, los cuales llegan al extremo de apoderarse de ciertas estructuras de los Estados, erosionando la legitimidad, socavando las instituciones y acarreado con ello el desvío de recursos, el retraso del desarrollo y la pérdida de la credibilidad del sistema democrático de gobierno. Por ello, es fundamental la cooperación regional e internacional para que los gobiernos puedan formular estrategias comunes de lucha contra la corrupción. A tal fin, Guatemala ha emprendido una serie de iniciativas con miras a cumplir sus compromisos internacionales y otros de carácter nacional, particularmente los asumidos en el marco del Acuerdo de paz firme y duradera. Guatemala es Estado parte en la Convención Interamericana contra la Corrupción y se encuentra en trámite de ratificar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Se han creado una serie de órganos, se han promulgado leyes, se han introducido medidas para controlar las operaciones financieras y se ha establecido una Fiscalía contra la Corrupción y una Unidad de Auditoría Interna.

5. En relación con el tema 54 c) del programa, Guatemala apoya todas las actividades previstas por el sistema de las Naciones Unidas a nivel regional y subregional para tratar la cuestión de la migración. A ese respecto, la semana pasada finalizó en Guatemala una conferencia regional sobre la migración. Además, el orador agradece el ofrecimiento del Gobierno del Perú de convocar una conferencia internacional especial sobre

la migración en abril de 2006. En consonancia con su compromiso de proteger los derechos humanos y laborales de los migrantes, el Gobierno de Guatemala está trabajando con México para ayudar y proteger a los migrantes guatemaltecos en el territorio mexicano y a los migrantes de otros países que pasan por territorio guatemalteco. Asimismo, se está trabajando en un proyecto de ley para ayudar a los migrantes que residen en Guatemala y que cumplen ciertos requisitos básicos.

6. Guatemala espera que el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración propuesto para 2006 aclare muchos interrogantes y malentendidos que surgen al tratar el complejo tema de la migración internacional y el desarrollo, cuestión que requiere un tratamiento integral.

7. **El Sr. Hackett** (Barbados), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que el informe del Secretario General en relación con el tema 54 a) del programa (A/60/322) proporciona una buena base para avanzar en la labor de la Comisión encaminada a aprovechar el potencial de la globalización, particularmente para que los mercados mundiales sirvan a los intereses de los pobres, el principal reto es lograr que los países en desarrollo se beneficien en forma significativa con su incorporación a la economía mundial y alcancen el crecimiento económico, no como un fin en sí mismo, sino como medio de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes en forma sustancial y equitativa.

8. A medida que la globalización se ha ido intensificando, las pequeñas economías de los países de la CARICOM han enfrentado graves problemas de ajuste debido a su tamaño. Al respecto, cabe señalar los numerosos problemas y dificultades que han afectado a sus exportaciones tradicionales de banana y azúcar. Si bien la globalización seguirá generando tanto oportunidades como riesgos, se podrían derivar considerables beneficios del comercio, en particular con la tecnología y los conocimientos técnicos existentes. Como se indica en el párrafo 66 del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, la comunidad internacional debería prestar especial atención a las necesidades y los problemas particulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo, categoría que incluye a los países de la CARICOM.

9. La existencia de instituciones sólidas, caracterizadas por su buen funcionamiento y capacidad de adaptación, ayuda a crear un entorno propicio que puede facilitar la globalización. Sin embargo, los problemas

estructurales propios de los países en desarrollo y de su ámbito regional dificultan su integración efectiva en la economía mundial. Por lo tanto, la CARICOM exhorta a que, en el proceso de elaboración de normas, no se olvide que la integración económica mundial tiene diferentes repercusiones para los distintos Estados y que los pequeños Estados insulares requieren una consideración particular. El apoyo en materia de comercio, migración, inversiones extranjeras directas y transferencia de tecnología será especialmente bienvenido.

10. En el informe contenido en el documento A/60/322 se subraya excesivamente la función de los mercados en el logro de una integración económica satisfactoria. La CARICOM apoya estrategias flexibles de crecimiento, promueve una mayor autonomía y margen de maniobra en materia de políticas y subraya la importancia de fomentar la capacidad de las instituciones formales y no formales para que puedan adaptarse a las exigencias de la economía mundial, sin perder de vista el crecimiento favorable a los pobres y el desarrollo sostenible.

11. Los Estados miembros de la CARICOM exhortan a: aumentar la cooperación internacional para aplicar la Estrategia de Mauricio, en particular mediante la promoción del comercio internacional como motor del desarrollo; aceptar los principios del tratamiento especial y diferenciado en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y otros acuerdos regionales; compatibilizar las normas comerciales mundiales con la promoción del desarrollo humano sostenible; poner más énfasis en el turismo y los servicios financieros, especialmente en relación con el comercio justo y competitivo; y promover condiciones propicias para aumentar la productividad, generar crecimiento económico y fomentar la creación de empleo.

12. En cuanto al tema 54 d) del programa, Barbados considera que la transferencia de fondos de origen ilícito tiene repercusiones negativas en la expansión legítima de las empresas y representa un obstáculo a la inversión extranjera directa. El blanqueo de dinero aumenta la pobreza, fomenta la delincuencia y facilita el terrorismo. Algunos de los Estados miembros de la CARICOM han ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y otros han indicado que están dispuestos a hacerlo o han comenzado los preparativos para culminar el proceso.

13. A pesar de la carga financiera que conlleva la lucha contra la corrupción, los Estados miembros de

la CARICOM continuarán trabajando estrechamente con las unidades de inteligencia financiera de la comunidad internacional a fin de combatir las actividades fraudulentas o ilícitas en todas sus formas.

14. **La Sra. Interiano** (El Salvador), refiriéndose en primer lugar al tema 54 b) del programa, dice que el fomento de la capacidad en materia de ciencia y tecnología es indispensable para los países en desarrollo, así como la facilitación del acceso a las tecnologías, en particular a la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo. Esos instrumentos son necesarios para mejorar la competitividad de los países en desarrollo y ayudarles a avanzar en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. Habida cuenta del papel fundamental de la educación para promover el progreso en esas esferas, el Ministerio de Educación de El Salvador ha iniciado un programa que proporciona las herramientas tecnológicas necesarias para incrementar los niveles académicos.

15. En relación con el tema 54 c) del programa, la delegación de El Salvador acoge complacido la declaración sobre la migración internacional y el desarrollo contenida en el documento final de la Cumbre Mundial 2005. Se hace necesario abordar ese tema desde una perspectiva integral, analizando los efectos de la migración y sus vínculos con el desarrollo, en especial el de la mujer, tanto la que emigra como la que permanece en el país de origen.

16. Si bien las remesas de los migrantes son muy importantes para las familias, jamás deben sustituir a la asistencia oficial para el desarrollo. El Salvador ha tomado medidas para facilitar la transferencia de remesas y orientarlas más a la inversión que al consumo, para mayor beneficio de los familiares que las reciben. El Salvador también ha firmado y ratificado la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

17. El Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración que se celebrará en 2006 debería dar una respuesta sobre los aspectos multidimensionales de la migración internacional y el desarrollo, con el fin de determinar los medios para maximizar los beneficios del desarrollo. Asimismo, debería propiciar la continuidad del diálogo y la cooperación entre los países de origen, tránsito y destino. La División de Población debería organizar debates para coordinar actividades relativas a la migración internacional y facilitar a los países participantes

informaciones que puedan servir de insumos para las discusiones del Diálogo de Alto Nivel, y éstos, a su vez, estarían dispuestos a compartir su experiencia en la materia.

18. **La Sra. Bauzán de Senes** (Uruguay) dice que el conocimiento está concentrado en los países desarrollados, ya que el acceso a las innovaciones tecnológicas está relacionado con el nivel de ingresos. No obstante, el curso de ese proceso se podría invertir dando a las personas mejores instrumentos para lograr el crecimiento y el desarrollo. Uno de esos instrumentos es la red UN-Biotech. Desde hace 10 años el Uruguay ha trabajado con uno de los miembros de UN-Biotech, el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología, que ha ofrecido capacitación técnica y financiación de proyectos de investigación tanto a nivel nacional como en la región de América Latina. El Centro debería disponer de recursos suficientes para llevar a cabo sus múltiples actividades en materia de salud, nutrición, desarrollo industrial, protección ambiental, producción de energía, genética molecular y biología molecular.

19. En la Cumbre Mundial 2005, los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a ayudar a los países en desarrollo a aprovechar el adelanto científico y tecnológico, en particular las tecnologías de la información y las comunicaciones. Es preciso trabajar sobre esa base para encontrar formas de mejorar y fortalecer los mecanismos existentes y facilitar así el acceso de los países en desarrollo a la tecnología y el desarrollo. Ese compromiso debe inspirar también la labor de la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información que se celebrará próximamente en Túnez.

20. **El Sr. Abdelsalam** (Sudán) dice que, de los numerosos temas abordados en el informe del Secretario General sobre la ciencia y la tecnología para el desarrollo (A/60/184), el Sudán considera particularmente importantes las cuestiones relativas a la agricultura y la alimentación, ya que su economía es fundamentalmente agrícola. El Sudán señala con reconocimiento la labor del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología y tiene previsto intensificar su cooperación con el Centro, a fin de impulsar su desarrollo y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

21. **La Sra. Gunasekera** (Sri Lanka) advierte que no se puede aplicar la misma solución a todos los países para su integración en la economía mundial y señala

que, a las puertas de la Sexta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, las barreras comerciales siguen bloqueando las exportaciones de los países en desarrollo que buscan la apertura de sus economías.

22. La oradora subraya que la cooperación internacional en materia de migración es importante para garantizar que el movimiento transfronterizo de personas se realice en forma eficaz y humana, y exhorta a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a adherirse a la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

23. Las remesas, que son una importante fuente de divisas para muchos países en desarrollo, contribuyen a contrarrestar el déficit comercial en sus cuentas corrientes y tienen repercusiones directas e inmediatas en las comunidades receptoras. Conscientes de que una parte importante de las remesas de los trabajadores sigue ingresando al país a través de canales no oficiales y puede ser utilizada por terroristas y otros delincuentes, los bancos públicos de Sri Lanka han ampliado su red de sucursales en todo el país. El Gobierno promueve, entre los trabajadores migratorios que regresan al país, la inversión y planificación financiera a largo plazo a través de un conjunto de mecanismos de crédito; además, para fomentar el ahorro, los bancos públicos han aumentado las tasas de interés en las cuentas en divisas y han mejorado otras condiciones de crédito. La migración ha contribuido en gran medida a reducir el desempleo y la pobreza en Sri Lanka, en particular en las zonas rurales, y los migrantes que regresan aportan conocimientos, aptitudes y tecnologías a la sociedad.

24. Sri Lanka celebra la próxima celebración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración y el Desarrollo y considera que ha llegado la hora de incorporar la política migratoria en el programa de las Naciones Unidas. A ese respecto cabe señalar las grandes posibilidades que brindan normativas y conceptuales los debates de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y las conclusiones de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales.

25. En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 se subraya la importancia de la ciencia y la tecnología en el logro de los objetivos de desarrollo y la necesidad de apoyo internacional para ayudar a los países en desarrollo a aprovechar los adelantos tecnológicos y mejorar su capacidad productiva.

26. Sri Lanka ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y considera que su inminente entrada en vigor es un hecho de gran trascendencia. Manifiesta su preocupación por los graves efectos de la corrupción a nivel económico y político en todo el mundo y su firme voluntad de luchar contra la corrupción. Además, Sri Lanka es país signatario de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. En el ámbito nacional, está tratando de mejorar la eficacia de su régimen de justicia penal mediante el fortalecimiento de la legislación nacional en materia de investigaciones y juicios. No obstante, la lucha contra la corrupción exige no sólo la actuación de cada gobierno en su jurisdicción, sino también la cooperación internacional.

27. **El Sr. Al-Athba** (Qatar) dice que para alcanzar los objetivos de desarrollo en un mundo globalizado no es suficiente aplicar a todos los países una única modalidad de desarrollo que privilegia los mecanismos del mercado y reduce al mínimo la función del Estado. Las políticas comerciales y las estrategias de desarrollo deben reflejar los intereses y las posibilidades específicas de cada país. Los países en desarrollo deben gozar de suficiente flexibilidad para adoptar normas en relación con los compromisos internacionales asumidos en materia de comercio, inversiones y política industrial, en particular en el contexto de las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio, sus relaciones con las instituciones financieras internacionales y las condiciones ligadas a la financiación oficial, los programas de ajuste y el alivio de la deuda.

28. Qatar acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre la creación de instituciones débiles son en cierta medida responsables de la mala situación económica de los países en desarrollo. Además, valora que en el informe se haya adoptado un enfoque amplio para abordar la cuestión. El logro de los objetivos de desarrollo del Milenio requerirá un fuerte apoyo institucional a las actividades económicas y la mediación entre intereses encontrados durante el proceso de desarrollo. Al intentar reestructurar y reformar sus economías, los países en desarrollo se han visto limitados por el tamaño de sus mercados y por deficiencias en el flujo de información, lo que ha impedido que sus mercados funcionaran como se esperaba. Por ende, el papel de los gobiernos y las instituciones es fundamental.

29. Para erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible es necesario contar con instituciones fuertes y eficaces que promuevan la actividad y el desarrollo económicos. Qatar considera que, hasta cierto punto, las diferencias en el nivel de ingresos y las condiciones de vida se deben en parte a las diferencias institucionales entre los países. Las instituciones deberían responder a las necesidades particulares de cada país y a las necesidades de los pobres. Deberían promover la cohesión, no la desigualdad.

30. Qatar apoya plenamente las recomendaciones del informe del Secretario General. Tal vez sea necesario hacer un seguimiento del informe organizando debates sobre el tema en las diversas entidades de las Naciones Unidas.

31. **El Sr. Alsaker** (Noruega) acoge con satisfacción el informe orientado a la acción de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales y la perspectiva amplia y a largo plazo de sus recomendaciones. Una mejor coordinación entre las diversas organizaciones competentes en materia de migración internacional podría aumentar la eficiencia y la coherencia normativa, así como la puesta en común y el intercambio de conocimientos. En su seguimiento del informe a nivel nacional, Noruega dará prioridad al cumplimiento de la recomendación sobre coherencia y coordinación.

32. Se necesita prestar mayor atención a la función de las remesas, por lo que se valora el interés que el Banco Mundial ha puesto en el asunto. Es evidente que hay posibilidades de cooperación entre las Naciones Unidas y el Banco Mundial a ese respecto y, tal vez, oportunidades incluso de entablar un diálogo Norte-Sur intenso y sostenido sobre la migración. El seguimiento del informe se debe realizar adoptando un planteamiento amplio de la migración y las cuestiones relacionadas. El Servicio para las Migraciones Mundiales propuesto en el informe podría ser una medida que garantice la coherencia.

33. En conclusión, Noruega está de acuerdo en general, con las modalidades para el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración y el Desarrollo que se habrá de celebrar durante el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

34. **El Sr. Massieu** (México) dice que el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración y el Desarrollo es una oportunidad para que las Naciones Unidas busquen fórmulas de aprovechar al máximo las oportunidades que la migración ofrece al desarrollo de los países de

origen, destino y tránsito. En la reunión, los Estados Miembros deberían examinar todos los aspectos relativos a la migración internacional y el desarrollo, para lo cual se deben tomar las disposiciones de organización conducentes a tal fin.

35. En la Cumbre Mundial 2005, los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron su voluntad de garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias. El Diálogo de Alto Nivel será un foro para dialogar sobre las medidas adoptadas al respecto y examinar formas de fortalecer la cooperación internacional.

36. En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (A/60/L.1), los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron la necesidad de reducir los costos del envío de remesas de los migrantes. En el Diálogo de Alto Nivel los países podrán compartir experiencias que han tenido éxito y definir medidas mundiales para potenciar al máximo los efectos positivos de las remesas en las familias de los trabajadores migratorios. Las recomendaciones del informe de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales sin duda aportarán elementos a los debates en el marco del diálogo y a otras reuniones sobre migración internacional y desarrollo.

37. Si bien México coincide con lo expresado por algunas delegaciones sobre la importancia de los mecanismos bilaterales y regionales que se ocupan del tema migratorio, considera que la migración internacional y su vínculo con el desarrollo deben ser examinados desde una perspectiva más amplia. El Diálogo de Alto Nivel constituirá un primer paso hacia la adopción al más alto nivel de decisiones mundiales en materia de migración.

38. **La Sra. Ogwu** (Nigeria) dice que los participantes en la Cumbre Mundial 2005 se comprometieron a promover el desarrollo de los sectores productivos de los países en desarrollo a fin de permitirles participar más eficazmente en el proceso de globalización y gozar de sus beneficios. Sin embargo, la globalización no procura los mismos beneficios para todos.

39. Subrayando los vínculos entre las cuestiones de política macroeconómica y el desarrollo sostenible, la oradora hace referencia al informe del Secretario General (A/60/163), en el que se indica que la transferencia neta de recursos financieros de los países en desarrollo a los países desarrollados alcanzó un monto estimado de 350.000 millones de dólares en 2004. Esa aberración tuvo como resultado una reducción de los recursos

disponibles para el consumo y la inversión a escala nacional y podría atribuirse a las reformas de los mercados, la liberalización comercial desenfrenada y las obligaciones inherentes al servicio de la deuda externa. Las medidas encaminadas a la integración en la economía mundial, que ya llevan años de experimentación con reformas económicas y políticas, no han respondido a las expectativas, en particular en África. El funcionamiento de todas las instituciones debe fundarse, entre otros factores, en la rendición de cuentas y la transparencia.

40. El desarrollo sostenible sólo se puede garantizar cuando se demuestra que el país se ha hecho cargo del proceso y se toman en cuenta las circunstancias, prioridades y necesidades nacionales. El fenómeno creciente de “autoseguro” de muchos países en desarrollo mediante la acumulación de reservas de divisas exige que se fortalezcan los mecanismos financieros internacionales para prevenir y hacer frente en forma más adecuada a las crisis financieras, con miras a asegurar la estabilidad y ayudar a esos países a alcanzar sus objetivos nacionales de desarrollo. Se requieren políticas normativas fuertes para mitigar las consecuencias de las convulsiones macroeconómicas en los países en desarrollo.

41. Nigeria manifiesta su determinación de alcanzar los objetivos fijados en su Estrategia nacional de fomento y desarrollo económicos, que es un marco amplio para alcanzar el desarrollo sostenible y erradicar la pobreza.

42. En cuanto a la competencia entre países que no están en igualdad de condiciones, son necesarios criterios más justos; la Ronda de Doha debería reafirmar los principios del tratamiento especial y diferencial para el conjunto de los países en desarrollo. Se necesita una acción concertada para garantizar la representación de los países en desarrollo en las instituciones financieras y comerciales internacionales, una gobernanza internacional más fuerte y la democratización de las instituciones multilaterales.

43. Con la convicción de que la ciencia y la tecnología son esenciales para alcanzar el desarrollo sostenible, Nigeria ha establecido un organismo nacional de promoción de la tecnología de la información. Los países desarrollados y en desarrollo deberían cooperar en esta esfera y reducir los obstáculos inherentes a los aspectos comerciales de los derechos de propiedad inter-

nacional que dificultan la transferencia de tecnología en condiciones razonables y mutuamente beneficiosas.

44. La migración implica no solamente un movimiento Norte-Sur, sino también un considerable movimiento de personas a nivel Sur-Sur. Los países desarrollados y en desarrollo han obtenido enormes beneficios de la migración, y es asunto de interés colectivo reconocer las complejas relaciones que existen entre la migración y el desarrollo. En el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo de 2006, los Estados Miembros deberían alcanzar un consenso sobre la necesidad de aprovechar al máximo los beneficios de la migración y reducir al mínimo sus consecuencias negativas. Todo diálogo sobre el papel de la migración en el proceso de desarrollo también deberían abordar cuestiones como el tratamiento diferencial de los migrantes, la pérdida de la mano de obra cualificada en los países de origen y los factores que alientan o desalientan la migración internacional.

45. Nigeria reafirma su adhesión a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y ha creado dos comisiones para que se ocupen de los delitos financieros y los casos de corrupción. Por primera vez en la historia democrática de Nigeria, han sido acusados de corrupción altos funcionarios. La oradora exhorta a la cooperación internacional en esta esfera y agradece al Gobierno de Suiza por devolver fondos que habían sido robados del Tesoro de Nigeria. También pide que otros Estados Miembros cooperen para la devolución a los países de origen de activos obtenidos ilícitamente como señal de su compromiso en la lucha contra la corrupción. A la comunidad internacional le interesa a largo plazo que se entable una cooperación para intercambiar información, se fomente la capacidad de investigación, enjuiciamiento y aplicación de las leyes y se colabore en la adopción de medidas preventivas. Nigeria también apoya la guía legislativa para la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción preparada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y exhorta a los Estados Miembros que no hayan ratificado la Convención a tomar medidas para hacerlo.

46. **El Sr. Filip** (Observador de la Unión Interparlamentaria), refiriéndose al último informe de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales, expresa su acuerdo con la observación de que la migración ha demostrado ser una cuestión explosiva en numerosos países, incluso hasta el punto de determinar el resultado de varias elecciones. En la 113ª Asamblea de

la Unión Interparlamentaria, se aprobó una resolución sobre un informe preparado por dos parlamentarios, uno de México y otro de Suiza, sólo a condición de que se adjuntara una serie de reservas.

47. El debate sobre la migración interesa mucho a los parlamentarios, ya que la cuestión de los migrantes se ha convertido en un factor político importante en todo el mundo. Los parlamentos deben legislar frecuentemente en materia de derecho de inmigración y derechos de bienestar social para los inmigrantes. Problemas como la xenofobia y la integración social y económica de los migrantes figuran periódicamente en sus programas. La cuestión cobra mayor complejidad si se tiene en cuenta que hay países que son a la vez origen y destino de migrantes, y además son países de tránsito, por lo que a nivel nacional suele ser necesario abordar estos tres aspectos de la migración simultáneamente. En el debate ha quedado claro que los parlamentarios deben desempeñar un papel activo para lograr que sus electores y la población en general tomen conciencia de la diversa problemática de la migración.

48. La resolución aprobada en la 113ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria tenía como objetivo determinar las razones de la migración y hallar medios de evitar la migración forzosa. Por ello, la Unión está preparando proyectos de asistencia técnica, seminarios y publicaciones para apoyar y fortalecer las instituciones democráticas y la buena gobernanza. En materia económica, su labor se centra en primer lugar en promover relaciones comerciales justas para que los trabajadores de los países en desarrollo puedan ganar ingresos dignos y los gobiernos puedan mejorar sus redes de protección social.

49. Habida cuenta de la creciente feminización de la migración, se deben formular nuevos enfoques normativos para abordar adecuadamente las circunstancias particulares de las mujeres y los niños migrantes, en particular el problema de la trata. En la resolución se exhorta a los gobiernos a promover un enfoque relativo a la migración y la trata que tome en cuenta las cuestiones de género. En cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Unión publicó recientemente un manual para parlamentarios sobre la lucha contra la trata de niños. En la resolución también se pone de relieve la necesidad de coherencia en las políticas, ya que las múltiples dimensiones de la migración a menudo han conducido a la aprobación de leyes y reglamentaciones contradictorias. Para restablecer la claridad conceptual y el orden práctico, los

ministerios competentes y otros órganos y organismos gubernamentales deberían coordinar las políticas migratorias a nivel nacional.

50. La migración es una cuestión en constante evolución que implica tomar decisiones difíciles, y los parlamentarios, en consulta con el electorado, están en situación inmejorable de ocuparse de ella. Por lo tanto, deben ser considerados como asociados clave en la búsqueda de soluciones. La Unión acoge con beneplácito la cooperación con la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales a fin de incorporar una dimensión parlamentaria en el proceso. Además, considera que el Diálogo de Alto Nivel de 2006 es una oportunidad para alcanzar ese objetivo.

51. **El Sr. Jomo** (Subsecretario General de Desarrollo Económico), respondiendo a las observaciones sobre el informe del Secretario General sobre globalización e interdependencia (A/60/322), dice que el informe no es un análisis exhaustivo sobre las instituciones y su importancia para la integración beneficiosa en la economía mundial. Tampoco pretende ofrecer sugerencias sobre medidas concretas en esferas que la Asamblea General está examinando en relación con otros temas del programa. A lo sumo, trata de analizar qué se entiende exactamente por instituciones y cómo deben crearse dichas instituciones, tomando en cuenta las necesidades específicas de cada país.

52. En relación con la cuestión de las instituciones para el buen funcionamiento de los mercados, en el informe se define meramente la naturaleza del problema y no se exhorta a los países en desarrollo a crear instituciones al margen de las prioridades sociales y ambientales, o en perjuicio de éstas. También se señala que los mecanismos institucionales pueden variar en función del grado de desarrollo y los contextos nacionales y regionales de cada caso.

53. Los países necesitan instituciones no sólo para apoyar los mercados sino también para mitigar las consecuencias de los mercados abiertos y liberalizados. Si bien la liberalización del comercio trae beneficios, también implica costos, reflejados en la pérdida de ingresos generados por los aranceles o la pérdida de puestos de trabajo. Asimismo, si los países menos adelantados pierden sus preferencias comerciales, se deberán adoptar mecanismos institucionales para hacer frente a ese problema. No obstante, en el informe no se recomienda ningún tipo concreto de institución.



54. El informe promueve la flexibilidad en materia normativa y subraya que las formas institucionales, ya sean públicas o privadas, formales o no formales, no pueden ser agrupadas y aplicadas simplemente como una solución universal válida para todos los países. Los países en desarrollo deben disponer del margen y la autonomía necesarios para experimentar y hallar las innovaciones institucionales que mejor se ajusten a sus necesidades.

55. Los recursos humanos, la infraestructura y la capacidad de gestión son esenciales para crear instituciones eficaces y el informe reconoce y aborda debidamente la cuestión del fomento de la capacidad. Los países en desarrollo han pedido específicamente que el “desarrollo institucional” sea un elemento central del apoyo prestado por los asociados para el desarrollo. Se ha señalado la necesidad de que los países en desarrollo tengan más voz y participación en el proceso de adopción de decisiones, así como la necesidad de que exista a nivel mundial una coherencia institucional en materia de comercio, finanzas, inversión y tecnología.

56. En el informe no se hacen recomendaciones concretas, ya que las necesidades institucionales varían de un país a otro. Más bien se procura ofrecer un conjunto estimulante de cuestiones que puedan ser objeto de seguimiento caso por caso. Ese planteamiento se refleja en la recomendación h) sobre la organización de reuniones de expertos que brinden a los países la oportunidad de trabajar con diferentes asociados para el desarrollo en cuestiones adaptadas a sus necesidades.

57. **La Sra. Zlotnik** (Directora de la División de Población) agradece las respuestas de los países al informe contenido en el documento A/60/205, las recomendaciones de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales y las sugerencias de los miembros de la Comisión sobre los preparativos del Diálogo de Alto Nivel. La División ha publicado un análisis del documento final de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en el contexto de las recomendaciones de la Comisión Mundial y emprenderá estudios similares sobre otras conferencias de las Naciones Unidas celebradas en el decenio de 1990. Las delegaciones interesadas podrán acceder a esos documentos y solicitar otro tipo de asistencia durante la fase preparatoria.

58. **La Sra. De Winter** (Oficial de Programas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) dice que, al examinar el informe del Secretario

General sobre la prevención de las prácticas corruptas y la transferencia de fondos de origen ilícito y lucha contra ellas y repatriación de esos activos a los países de origen (A/60/157), varias delegaciones reconocieron que la corrupción es un fenómeno social, político y económico complejo que afecta a todos los aspectos de la sociedad. Es causa de la reducción de las inversiones o incluso de la desinversión y tiene muchos efectos a largo plazo, entre ellos la polarización social, la falta de respeto por el imperio de la ley y los derechos humanos, las prácticas antidemocráticas y la malversación de fondos destinados al desarrollo y a servicios esenciales.

59. Los seminarios regionales de capacitación organizados por la Oficina, junto con algunos de los seminarios regionales previos a la ratificación mencionados en la declaración introductoria de la oradora, deberían servir de ayuda a los fiscales en la recuperación de los activos, principio fundamental de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

*Se levanta la sesión a las 16.55 horas.*